



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 301-2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 11 SET. 2009

VISTO: El Memorandum Nº 549-2009/GOB.REG-HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando a la necesidad de garantizar una adecuada gestión técnico administrativa de los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Huancavelica, en el marco del proceso de Reestructuración y Reorganización Institucional en curso, este Despacho ha visto por conveniente dar por concluida la Designación del Econ. Vicente Dante Malásquez Gil, que a la fecha venía ejerciendo, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Econ. Vicente Dante Malásquez Gil en el cargo de confianza de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado por Resolución Ejecutiva Regional Nº 168-2008/GOB.REG. HVCA/PR del 30 de abril del 2008.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e interesado, de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

